

## **Renuncias y Formulario de reclamación del Acuerdo con Royal Dutch/Shell Transport HOJA DE INSTRUCCIONES**

**La entrega de las Renuncias y Formulario de reclamación adjuntos le permitirán participar en la Demanda colectiva por los Valores de Royal Dutch/Shell Transport y/o en el Acuerdo de la SEC con Royal Dutch/Shell Transport. Consulte los Avisos adjuntos para más información.**

**Estos Avisos contienen información importante acerca de sus derechos, los términos de los Acuerdos, así como de los criterios necesarios para participar en los Acuerdos.**

**Antes de cumplimentar las Renuncias y Formulario de reclamación, es importante que lea detenidamente las siguientes instrucciones. El hecho de no leer las instrucciones puede derivar o bien en su incapacidad para participar en la restitución proporcionada por los Acuerdos, o bien en el retraso a la hora de recibir el pago.**

### **Apartado A – Información para los Reclamantes.**

1. Los Reclamantes identificados deben ser el titular o titulares efectivos de los valores. Si hay más de un titular efectivo, todos los titulares deben estar identificados y firmar la Certificación correspondiente incluida en las Renuncias y Formulario de reclamación.
2. Asegúrese de introducir su Número de la Seguridad Social o Número de Identificación del Contribuyente, y de facilitar un número de teléfono y dirección de correo completa. Si no proporciona esta información, la comprobación de su reclamación podría verse retrasada o rechazada.

### **Apartado B – Programa de Operaciones para las Acciones ordinarias y Recibos de depósito americano, y Apartado C – Programa de Transacción de opciones.**

1. Si usted adquirió Acciones ordinarias y/o Recibos de depósito americano, introduzca la información requerida en las Partes A, B, C y D del Apartado B.
2. Introduzca “0” si no fue titular de valores en las fechas aplicables identificadas en las Partes A y D del Apartado B.
3. Si adquirió Opciones, introduzca la información requerida en las Partes A, B y C del Apartado C.
4. Cuando rellene los datos relativos a sus operaciones (Apartados B y C), utilice la fecha de la operación, que es la fecha de “negociación” o de “contrato”, no la fecha de “liquidación” ni la de “pago”.
5. Todas las operaciones aptas deberán documentarse adecuadamente. La documentación aceptable normalmente incluye estados periódicos de las operaciones de corretaje, recibos de confirmación de las operaciones, o una carta firmada por su corredor de Bolsa con membrete de la empresa que corrobore la información que usted haya facilitado. NO entregue los originales ni las copias de certificados de valores, ya que no constituyen documentación aceptable del precio o fecha de negociación. La documentación debe incluir el nombre y dirección del reclamante e identificar el valor, fecha de negociación, precio pagado por acción, precio de venta por acción (de ser aplicable), y el importe total de la operación. Envíe fotocopias legibles de los estados periódicos de las operaciones de corretaje o de los recibos de confirmación de las operaciones. Si no proporciona documentación para todas las operaciones y estados solicitados, la comprobación de su reclamación podría verse retrasada o rechazada.
6. Debería conservar una copia de las Renuncias y Formulario de reclamación, así como de toda la documentación acreditativa que presente.

### **Apartado D – Entrega a la Jurisdicción del Tribunal y Certificación y Renuncia de la Demanda colectiva.**

1. Debe leer detenidamente este apartado y firmar y fechar la Certificación al final de las Renuncias y Formulario de reclamación. Su firma certifica que la información proporcionada en el formulario es verdadera y correcta.
2. Si las acciones se poseyeron de forma conjunta, todos los titulares deberán firmar la Certificación.
3. Si la titularidad pertenecía a una entidad (p.ej., *trust*, estado, corporación, etc.), la Certificación deberá estar firmada por una persona autorizada y deberá incluirse una prueba escrita junto con las Renuncias y Formulario de reclamación.

### **Apartado E – Formulario de renuncia y certificación del Fondo de compensación de la SEC.**

1. El hecho de firmar la Certificación del Fondo de compensación de la SEC no afecta a sus derechos en la Demanda colectiva.
2. Debe leer detenidamente este apartado y firmar y fechar la Certificación al final de las Renuncias y Formulario de reclamación. Su firma certifica que la información proporcionada en el formulario es verdadera y correcta y que los documentos presentados con las Renuncias y Formulario de reclamación son auténticos y genuinos.
3. Si cumplimenta el Formulario de reclamación en nombre de una corporación, sociedad colectiva u otra entidad, al firmar la Certificación, certifica que posee toda la autoridad y poder necesarios para cumplimentar el Formulario de reclamación, para conceder la renuncia proporcionada en el mismo, y para realizar todas las demás gestiones necesarias y adecuadas en relación con la entrega de las Renuncias y Formulario de reclamación.
4. Si usted es fiduciario u otro representante y cumplimenta y firma la Certificación en nombre del titular efectivo, debe adjuntar documentos que demuestren su autoridad para presentar una reclamación (incluyendo la cumplimentación de la Renuncia y Certificación).

**LAS RENUNCIAS Y FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DEBEN ESTAR FRANQUEADAS  
COMO MÁXIMO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**Las Renuncias y Formulario de reclamación deben enviarse a la siguiente dirección:**

**Administrador del Acuerdo con Royal Dutch/Shell Transport  
P.O. Box 6978  
Syracuse, NY 13217-6978, USA**